



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otros organismos competentes, que brinde un informe detallado sobre los siguientes puntos a considerar:

- 1.- Podría informar si el gobierno argentino ha tomado conocimiento oficial del supuesto descubrimiento de reservas de petróleo por parte de la empresa rusa Rosgeo en el mar de Weddell, en la Antártida
- 2.- Podría informar qué estudios o análisis se han realizado o se planean realizar para evaluar la magnitud y viabilidad de las reservas de petróleo encontradas.
- 3.- Podría desarrollar cuál es la postura oficial del gobierno argentino respecto a este descubrimiento y su potencial explotación, considerando las restricciones impuestas por el Tratado Antártico.
- 4.- Si se habrían realizado consultas con los otros países reclamantes del territorio antártico, en particular el Reino Unido y Chile, respecto a este hallazgo. En caso de afirmativo, podría detallar cuáles han sido las respuestas y posiciones de los citados países.
- 5.- Cuales serían las medidas que se estarían evaluando por parte del gobierno argentino para asegurar que las actividades de Rosgeo en la Antártida cumplan con el Tratado Antártico y el Protocolo de 1991 sobre Protección del Medio Ambiente.
- 6.- Si el gobierno argentino posee información sobre las actividades específicas que Rosgeo ha llevado a cabo en el mar de Weddell, incluyendo estudios sísmicos y otras exploraciones.
- 7.- Como evaluaría el gobierno argentino las posibles implicaciones geopolíticas de este hallazgo, especialmente en el contexto de las reclamaciones territoriales y la situación actual de Rusia en la arena internacional.
- 8.- Si se han realizado algún tipo de evaluaciones sobre el posible impacto ambiental de las actividades de exploración y eventual explotación de petróleo en la Antártida.
- 9.- Tiene pensado el gobierno argentino llevar a cabo acciones ante los foros internacionales pertinentes, como la próxima reunión del Tratado Antártico en Kochi, India, para abordar este hallazgo y sus implicancias.



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

10.- Si el gobierno podría informar a esta Honorable Cámara, cuáles serían los posible preparativos y estrategias tiene el gobierno argentino para la próxima reunión de los signatarios del Tratado Antártico, considerando la importancia del tema y la necesidad de coordinar una posición sólida.

11.- Si se habrían llevado a cabo investigaciones científicas por parte del gobierno argentino, o si han planeado en un tiempo prudencial, en la región antártica afectada para complementar la información sobre recursos minerales y otros aspectos relevantes.

12.- Si podría detallar en qué medidas adicionales está considerando el gobierno argentino para proteger y reafirmar la soberanía sobre el territorio antártico reclamado, en el marco del derecho internacional y el Tratado Antártico.

FIRMANTE: Gerardo Milman

Co- Firmantes:

- Héctor Stefani
- Martín Arдохain
- Silvana Giudici
- Damián Arabia
- Verónica Razzini
- María Sotolano
- Julio Cobos
- Martín Maquieyra
- Sergio Capozzi
- José Nuñez



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

FUNDAMENTOS:

La reciente noticia sobre el descubrimiento de gigantescas reservas de petróleo en el mar de Weddell, una zona de la Antártida reclamada por la Argentina, ha generado una ola de inquietud tanto a nivel nacional como internacional. Según informes presentados ante el Parlamento británico, la empresa rusa Rosgeo habría identificado más de 500.000 millones de barriles de petróleo, lo que representa un hallazgo sin precedentes en un territorio regido por estrictos tratados internacionales que prohíben la explotación de recursos naturales. Este hecho no solo suscita preocupaciones económicas y medioambientales, sino que también plantea serios desafíos geopolíticos y estratégicos.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina considera imperativo abordar esta situación con la mayor seriedad y profundidad posible. La solicitud de informes al Poder Ejecutivo Nacional se fundamenta en la necesidad de obtener información detallada y precisa que permita evaluar las implicancias de este hallazgo y definir las acciones necesarias para proteger los intereses soberanos, económicos y ambientales de la Argentina en la región antártica.

La Antártida es un continente único, cuyo estatus legal está definido por el Tratado Antártico de 1959 y el Protocolo de 1991 sobre Protección del Medio Ambiente. Estos instrumentos establecen que la Antártida es una zona dedicada a la paz y la ciencia, prohibiendo expresamente cualquier actividad de explotación mineral, incluido el petróleo.

Nuestro país es uno de los signatarios originales del Tratado Antártico y ha mantenido históricamente una presencia activa en el continente blanco, reafirmando sus reclamos territoriales y su compromiso con la investigación científica y la conservación ambiental.

La presencia de Rosgeo en el mar de Weddell y la realización de amplios estudios sísmicos en la zona levantan serias dudas sobre el cumplimiento del Tratado Antártico por parte de Rusia. Las actividades de exploración y los datos obtenidos podrían ser utilizados para preparar una futura explotación de recursos, lo cual contravendría el espíritu y la letra del Tratado.

Además, la situación se agrava en el contexto de las tensiones geopolíticas actuales, exacerbadas por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, lo que ha generado desconfianza y preocupación entre las naciones occidentales y los otros signatarios del Tratado.

El potencial económico de las reservas de petróleo descubiertas es inmenso. Se estima que los 511.000 millones de barriles identificados equivalen a diez veces la producción del Mar del Norte en los últimos 50 años y al doble de las reservas de Arabia Saudita. Para la Argentina, este hallazgo representa una oportunidad y un desafío. Por un lado, el aprovechamiento de tales recursos podría transformar la economía nacional, proporcionando una fuente significativa de ingresos y fortaleciendo la posición del país en el mercado energético global.

Por otro lado, la explotación de estos recursos está prohibida por el Tratado Antártico, y cualquier intento de extraer petróleo en la región podría desencadenar una crisis



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

internacional y dañar irreparablemente el medio ambiente antártico.

La Antártida es uno de los últimos ecosistemas prístinos del planeta. Su frágil equilibrio ecológico y su importancia para la regulación del clima global hacen que cualquier actividad industrial en la región conlleve riesgos significativos. La explotación petrolífera podría causar daños irreparables a la fauna y flora antártica, así como contribuir al cambio climático mediante la liberación de grandes cantidades de dióxido de carbono y otros contaminantes.

El Protocolo de 1991 sobre Protección del Medio Ambiente prohíbe la minería, pero permite la investigación científica en materia de recursos minerales, una disposición que ha sido interpretada de manera ambigua por algunos actores. Es esencial que Argentina, como país signatario y reclamante de territorio en la Antártida, abogue por una interpretación estricta de este protocolo que asegure la protección del medio ambiente y evite cualquier actividad que pueda ser vista como preparatoria para la explotación de recursos.

La revelación de las actividades de Rosgeo en la Antártida tiene implicaciones geopolíticas significativas. La presencia rusa en una región disputada por Argentina, Reino Unido y Chile puede ser vista como una maniobra estratégica para asegurar recursos energéticos y fortalecer su posición en el escenario internacional. Además, la posibilidad de que Rusia esté utilizando estas actividades con fines militares añade una capa adicional de preocupación.

Argentina debe actuar de manera proactiva y diplomática para abordar esta situación. Es fundamental coordinar esfuerzos con otros países reclamantes y signatarios del Tratado Antártico, especialmente en los próximos encuentros internacionales como la reunión del Tratado Antártico en Kochi, India. Una respuesta unificada y firme es necesaria para garantizar el respeto del Tratado y proteger los intereses argentinos en la región.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina tiene la responsabilidad de supervisar las acciones del Poder Ejecutivo y asegurar que se adopten todas las medidas necesarias para proteger los intereses nacionales. La solicitud de informes busca obtener información precisa y detallada sobre las acciones del gobierno en relación con el descubrimiento de petróleo en la Antártida.

Este conocimiento permitirá a los legisladores tomar decisiones informadas y, si es necesario, impulsar iniciativas legislativas que refuercen la posición de Argentina en este asunto.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina debe desempeñar un rol activo en este proceso, asegurando que el Poder Ejecutivo adopte todas las medidas necesarias para proteger los intereses soberanos, económicos y ambientales del país. La solicitud de informes es un primer paso crucial en esta dirección, proporcionando la base para un análisis detallado y la formulación de una estrategia efectiva.



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

En un contexto global cada vez más complejo y competitivo, Argentina debe reafirmar su compromiso con el Tratado Antártico y con la protección del medio ambiente, al tiempo que defiende sus legítimos intereses en la región. La transparencia, la diplomacia y la cooperación internacional serán fundamentales para enfrentar este desafío y garantizar que la Antártida siga siendo un continente dedicado a la paz y la ciencia.

FIRMANTE: Gerardo Milman

Co- Firmantes:

- Héctor Stefani
- Martín Ardohain
- Silvana Giudici
- Damián Arabia
- Verónica Razzini
- María Sotolano
- Julio Cobos
- Martín Maquieyra
- Sergio Capozzi
- José Nuñez